GOBERNACION DE RISARALDA COMUNICACIÓN EXTERNA

Pereira, 02 de agosto de 2024

LUIS NORBERTO PEREA MOSQUERA
IE SAN PABLO
grie.san.pablo@risaralda.gov.co

No.20240802-28748-I

ASUNTO: Ingresar la información de las sedes educativas en el SIMPADE

Cordial saludo:

Dando cumplimiento a las especificaciones técnicas y el proceso de auditoría que viene realizando el Ministerio de Educación Nacional, la Secretaría de Educación Departamental está realizando el seguimiento a la actualización de la información en el SIMPADE.

En la resolución 7797 de 2015 establece el proceso de gestión de cobertura educativa, específicamente en el **Capítulo II**, de los responsables y sus competencias generales en el marco del proceso de cobertura educativa, **Articulo 4: Responsables:** numeral 2 y 3 refiere al rector o director del establecimiento educativo y al personal administrativo responsable en la entidad territorial certificada y/o en el establecimiento educativo como **RESPONSABLES DE REPORTAR LA INFORMACIÓN** sistema de información para el monitoreo, prevención y análisis de la deserción escolar-SIMPADE.

Dado lo anterior se realizó el seguimiento a la información reportada en el SIMPADE encontrando que a la fecha no se ha registrado la información de cada una de las sedes de su Institución Educativa, por lo cual se requiere que se ingrese esta información a más tardar el día 15 de agosto de 2024, también se debe notificar por el correo electrónico simat@risaralda.gov.co indicando las sedes educativas que se le ingreso la información.

Nota: Se adjunta el archivo con las sedes educativas que se deben caracterizar, elegir segun corresponda.

Cordialmente,

Dora Ligia Agudelo Martinez
Secretaria(o) de Despacho Grado 10

Leonardo Gallego Hernandez
Director(a) Administrativo(a) Grado 05

Revisó Stefania Lopez Ospina - Profesional Universitario Grado 02

Proyectó: Alejandro Pineda Muñoz - Contratista

Anexos digitales: Sedes que faltan por caracterizar.xlsx